

0275-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y uno minutos del dos de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y luego de realizar los estudios correspondientes por parte de este Departamento, se determina que, el partido Encuentro Nacional celebró –de manera virtual– el día siete de febrero del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de Central, provincia Limón, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

En fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, es presentada ante la Oficina Regional de Limón del Tribunal Supremo de Elecciones, carta de aceptación al puesto de Fiscalía de Carlos Andrés Pérez Sánchez, cédula de identidad n.º 702030171, la cual es remitida a este despacho por oficio ROLI-129-2021, del diez de febrero del año en curso.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político aludido queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN CENTRAL**

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
701570815	DEIVID MANFRED QUESADA SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701370351	PRISCILLA SOTELA GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
700930448	MAYNOR ANGELO SOTO SANABRIA	TESORERO PROPIETARIO
702780797	JIMARY TAMARA SANCHEZ SOTELA	PRESIDENTE SUPLENTE
702800170	BRYAN ERNESTO MORALES CASCANTE	SECRETARIO SUPLENTE
402130326	MARIA ISABEL OBANDO BARRIOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
702030171	CARLOS ANDRES PEREZ SANCHEZ	PROPIETARIO

DELEGADOS TERRITORIALES

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
701570815	DEIVID MANFRED QUESADA SOTO	PROPIETARIO
702780797	JIMARY TAMARA SANCHEZ SOTELA	PROPIETARIO
700930448	MAYNOR ANGELO SOTO SANABRIA	PROPIETARIO
701000486	OLDEMAR ROMAN VARGAS	PROPIETARIO
701370351	PRISCILLA SOTELA GARCIA	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref nº: 1006-780, 1158-1543, 859-2021